

AFARMA, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo veinticinco de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día ocho de agosto, miércoles, a las trece y treinta horas, en primera convocatoria, y el día nueve de agosto, jueves, a las trece y treinta horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos del Club de Opinión Farmacéutico (COFAM), sito en C/ Salinas de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Balance de cuentas del ejercicio de 2006. Examen y aprobación, si procede.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 25 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Romero Mata.—44.792.

AG-BT AGULLÓ, S. L.**AGULLÓ MIRALLES, S. L.****(Sociedades fusionadas y extinguidas)****AG-BT AGULLÓ, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Fusión por creación de nueva sociedad*

De conformidad con la remisión efectuada por el artículo 94.º de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Agulló y Miralles, Sociedad Limitada» y «Ag-Bt Agulló, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha 26 de junio de 2007, aprobar la extinción sin liquidación de ambas sociedades y el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a favor de la nueva sociedad «Ag-Bt Agulló, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 26 de junio de 2007.—El Consejero de «Ag-Bt Agulló, Sociedad Limitada», don José Botella Sempe-re, el Consejero de «Ag-Bt Agulló, Sociedad Limitada», don Francisco José Agulló Miralles, el Consejero de «Ag-Bt Agulló, Sociedad Limitada» y Administrador Solidario de «Agulló y Miralles, Sociedad Limitada», don Pedro Agulló Miralles y el Administrador solidario de «Agulló y Miralles, Sociedad Limitada», don José Agulló Alonso.—45.329. 1.ª 9-7-2007

AGRO-VINARÓZ, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 28 de junio de 2007, decidió disolver la Compañía al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Al considerarse una disolución con liquidación se inicia a partir de ese momento el proceso de liquidación social.

Barcelona, 28 de junio de 2007.—Un liquidador, Er-nesto López Pérez.—45.665.

**AGULEÑA DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

La Junta general ordinaria universal de accionistas de la sociedad, debidamente celebrada el 26 de junio de 2007, aprobó, entre otros acuerdos y por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, el Balance inicial de disolución y el nombramiento de Liquidador de la misma.

Alcobendas, 2 de julio de 2007.—El Liquidador de la Sociedad, Juan Manuel Ferreras Prieto.—46.326.

**ALCALÁ JUEGOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal***Liquidación de sociedad*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento del público en general, y en particular, a quienes ostenten la condición de accionistas y acreedores de la compañía, que el socio único de la compañía, adoptó en Madrid, el día treinta y uno de mayo de dos mil siete, la disolución y liquidación de la compañía, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado.	
IV.—Inmovilizaciones financieras.	
5. Cartera de valores a largo plazo...	841,40
D) Activo circulante.	
III.—Deudores.	
2. Empresas del grupo, deudores	35.000
IV.—Inversiones financieras temporales.	
2. Créditos a empresas del grupo	5.169,04
V.—Tesorería.....	1.352,78
Total activo	42.363,22

Pasivo:

A) Fondos propios.

I.—Capital suscrito	60.120
V.—Resultados de ejercicios anteriores.	
3. Aportación de socios para com- pensar pérdidas.....	35.000,54
VI.—Pérdidas y ganancias	-52.757,32
Total pasivo	42.363,22

Se hace constar que dicho balance podrá ser impugnado por el accionista que se sienta agraviado, conforme a las normas de la Sección Segunda del Capítulo V de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en cuanto sean aplicables.

En Madrid, 20 de junio de 2007.—El liquidador, Josep Vila Beltrán.—44.837.

**ALCODAR TRACCIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****TALLERES EUROPA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión simplificada*

Los respectivos socios únicos de las sociedades Alcodar Tracción, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Talleres Europa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, adoptando funciones de Junta General, acordaron el 28 de junio de 2007 por unanimidad la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos; y siendo los balances de fusión, en todos los casos, los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Alzira (Valencia), 28 de junio de 2007.—Adrián Campos Suñer, Presidente del Consejo de Administración de Alcodar Tracción, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Talleres Europa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—45.312. 1.ª 9-7-2007